

1. Record Nr.	UNINA9910671489603321
Autore	Pita Broncano Carmen Piedad
Titolo	La preferencia de los acreedores del causante : Derecho de Sucesiones / / Eduardo Pita Broncano
Pubbl/distr/stampa	Madrid : , : Dykinson, , 2012
ISBN	84-9031-576-0
Descrizione fisica	1 online resource (341 p.)
Collana	Coleccion Monografias de Derecho Civil. Derecho de sucesiones ; ; 5
Disciplina	34646052
Soggetti	Claims against decedents' estates - Spain Priorities of claims and liens - Spain Deuda Legislacion
Lingua di pubblicazione	Spagnolo
Formato	Materiale a stampa
Livello bibliografico	Monografia
Note generali	Contiene indice.
Nota di bibliografia	Contiene bibliografia.
Nota di contenuto	LA PREFERENCIA DE LOS ACREEDORES (...); PAGINA LEGAL; INDICE; INTRODUCCION; CAPITULO 1. SITUACION ANTERIOR A LA ACEPTACION DE LA HERENCIA. LA HERENCIA YACENTE; I. IDEAS BASICAS SOBRE LA HERENCIA YACENTE; 1.1. Nocion de herencia yacente; 1.2. Caracter dinamico; 1.3. Reconocimiento de la herencia yacente en elCodigo Civil; 1.4. Personas que "representan" a la herencia yacente; II. REMEDIOS LEGALES PARA EVITAR LOS PERJUICIOS DE LOS ACREEDORES; 2.1. Administracion del patrimonio hereditario; 2.2. El administrador "representa" a la herencia yacente; 2.3. Rendicion de cuentas por el administrador 2.4. Reclamacion de creditos contra la herencia yacente2.5. Declaracion de concurso de la herencia yacente; 2.6. La interpellatio in iure del art. 1005 CC; CAPITULO 2. SITUACION POSTERIOR A LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y ANTERIOR A LA PARTICION. LA COMUNIDAD HEREDITARIA; I. PLANTEAMIENTO; 1.1. Sistemas de adquisicion de la herencia; 1.2. El Codigo Civil sigue el sistema romano; 1.3. Las cargas de la herencia; 1.4. Los acreedores de la herencia. El caso especial de los legitimarios; 1.5. Otras cargas de la herencia 1.6. Posicion preferente de los acreedores del causante cualquiera que sea la manera de aceptar la herenciaII. LA RESPONSABILIDAD DEL HEREDERO POR LAS DEUDAS DEL CAUSANTE Y DEMAS CARGAS

HEREDITARIAS; 2.1. Sistemas de responsabilidad del heredero; 2.2. La dualidad del sistema español; III. LA RESPONSABILIDAD ULTRA VIRES DEL HEREDERO QUE ACEPTA LA HERENCIA PURA Y SIMPLEMENTE; 3.1. La discusión sobre la regla general de la responsabilidad ilimitada o ultra vires; 3.2. La aceptación pura y simple como sanción; 3.3. Responsabilidad del heredero frente a los acreedores del causante 3.4. Responsabilidad del heredero frente al legitimario 3.5. Responsabilidad del heredero frente al legatario; IV. LA CONFUSION DE PATRIMONIOS PRODUCIDA POR LA ACEPTACION PURA Y SIMPLE DE LA HERENCIA; 4.1. Sentido que tiene la confusión de patrimonios; 4.2. Necesidad de distinguir entre los efectos para los herederos y los efectos para los acreedores del causante; 4.3. La confusión de patrimonios en perjuicio del heredero es compatible con la separación en beneficio del acreedor del causante; 4.4. La teoría de la separación automática del patrimonio hereditario

V. LA RESPONSABILIDAD INTRA VIRES DEL HEREDERO QUE ACEPTA LA HERENCIA A BENEFICIO INVENTARIO 5.1. Contornos del beneficio de inventario; 5.2. Efectos que produce; 5.3. La administración y liquidación de la herencia beneficiaria; 5.3.1. Prelación en el pago de las deudas; 5.3.2. Disposición de bienes hereditarios; 5.3.3. Bienes con los que se satisface a los acreedores; 5.4. Remedios legales de los acreedores del causante para evitar su perjuicio; VI. EXISTENCIA DE COMUNIDAD HEREDITARIA; 6.1. Planteamiento; 6.2. El ejercicio de actos dispositivos sobre bienes de la herencia indivisa 6.3. Reclamación de la deuda a los miembros de la comunidad hereditaria
